

JUNTA ELECTORAL CONSEJO SUPERIOR
ACTA N°5

En la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca a los dieciséis días del mes de mayo de 2025, siendo las nueve (9) horas, en sede del Vicerrectorado de la Universidad Nacional de Catamarca, sita en Ayacucho 741, se constituye la JUNTA ELECTORAL: : presidenta, Dra. ELINA SILVERA DE BUENADER -DNI N° 5.287.570, con la presencia de los siguientes miembros integrantes; por el claustro Docentes: ROLDAN, Teresita del Valle-DNI N° 18.572.680, por el claustro Egresados: ANDRADA, Mirtha del Valle-DNI N° 12.234.857, por el claustro Estudiantes: DIAZ, Daniel Alejandro-DNI N° 35.389.328 y por el claustro Nodocentes: SUPLENTE 1° LENCINA, Alberto German-DNI N° 23.104.181.

Iniciada la reunión se efectúa el saludo por parte de la Sra. Presidenta y de los Miembros de la Junta Electoral del Consejo Superior, luego se lleva el tratamiento del Orden del Día, conformado por la siguiente Documentación:

1. Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio presentado, con fecha (13 de mayo de 2025) por la Apoderada de la Lista de Egresados "PRESENTE Y FUTURO", Ariana Elisabeth Moreno, en contra de la Resolución Junta Electoral del Consejo Superior Acta N°4 referidas a la Lista de Egresados "IDENTIDAD Y COMPROMISO".
2. Presentación efectuada por la Apoderada de la Lista "IDENTIDAD Y COMPROMISO", Carla Yañez, (con fecha 14 de mayo de 2025) a efectos de dar respuesta a la presentación realizada por la Apoderada de la Lista "PRESENTE Y FUTURO".

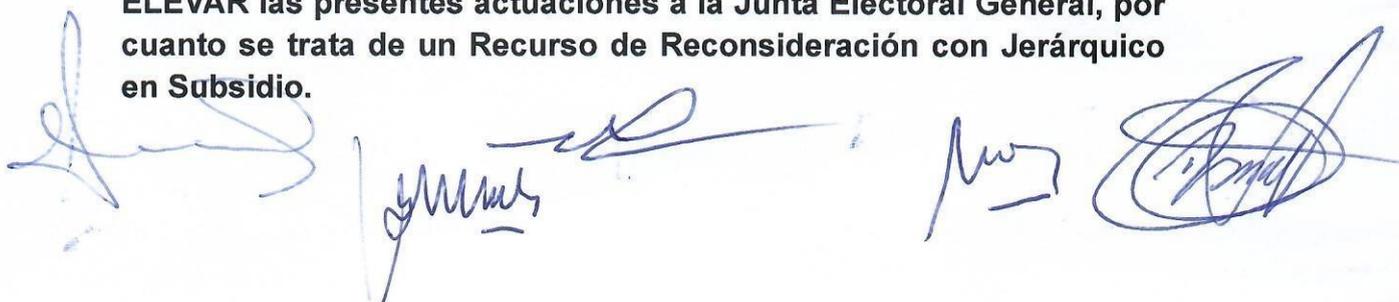
LA JUNTA DEL CONSEJO SUPERIOR RESUELVE:

VISTO: Las Presentaciones mencionadas en el párrafo anterior como 1. y 2.

Que los planteos efectuados refieren a las consideraciones realizadas en el ACTA N°4 dictada por esta Junta. Que de la revisión del Acta mencionada no se advierte la existencia de vicio alguno entre los invocados por la recurrente en la Presentación de la Lista "PRESENTE Y FUTURO". Que, por el contrario, se constata el cumplimiento del procedimiento previsto, en ejercicio legítimo de las atribuciones y obligaciones conferidas en el Reglamento General Electoral de la Universidad Nacional de Catamarca. Por lo antes expuesto y en uso de sus atribuciones, en particular las otorgadas por el Artículo 17 del Reglamento antes mencionado, esta Junta Electoral del Consejo Superior, por unanimidad de sus miembros presentes **RESUELVE**

RATIFICAR la validez del Acto Administrativo dictado en el ACTA N°4 respecto a la presentación y oficialización de las Listas del Claustro de Egresados "PRESENTE Y FUTURO" e "IDENTIDAD Y COMPROMISO".

ELEVAR las presentes actuaciones a la Junta Electoral General, por cuanto se trata de un Recurso de Reconsideración con Jerárquico en Subsidio.

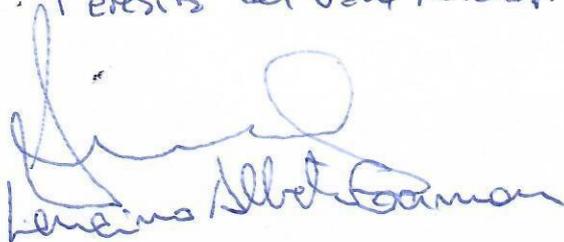


Cumplido el Orden del Día, no habiendo para más, se levanta la reunión
siendo las hs:9:30.

Firman dando conformidad los siguientes miembros:



Teresita del Valle Roldán



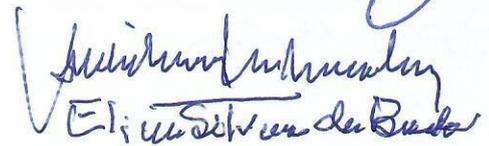
Benigno Albert Gorman



Mirtha Andrada



Arnold Díaz



Elián Sánchez de Bustos